

Gasnor	Procedimientos Ambientales	Código:	MPA-P7
		Versión:	11
Dirección Intranet: http://portalgasnor/seguridad/default.aspx		Vigencia:	31 Diciembre 2021
		Página:	1 de 4

-COPIA CONTROLADA-

PROCEDIMIENTO MPA-P7

MINIMIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE GAS NATURAL EN LAS TAREAS DE REPARACIÓN O REEMPLAZO DE CAÑERÍAS Y EN VENTEOS PROPIOS DEL SISTEMA DE CONTROL.

1. OBJETO

Establecer el procedimiento a seguir para minimizar el gas natural que se va a ventear contribuyendo a reducir los efectos no deseados en el ambiente.

2. ALCANCE

El siguiente procedimiento alcanza a las actividades de GASNOR SA y de los contratistas que realicen obras contratadas por la Distribuidora o por terceros que son técnicamente supervisadas por GASNOR SA.

3. DEFINICIONES

Ramales: cañerías y sus instalaciones complementarias cuya presión de diseño está comprendida entre 4 y 40 bar que, en forma independiente o interconectada con otras, transporta gas natural, previa regulación desde un gasoductos, un área de captación o un sistema de distribución hasta otro punto de ese sistema.

Redes de distribución: conjunto de cañerías e instalaciones complementarias cuya presión de diseño sea de hasta 4 Bar.

Ventear: proceso de ventear una instalación de gas.

Ventear: Permitir la evacuación del gas desde el interior de una instalación debida a la presión interna que posee.

4. MARCO DE REFERENCIA

Las leyes, normas, reglamentaciones y documentos que se detallan a continuación, conforman el marco de referencia dentro del cual se desarrollará el presente procedimiento:

Elaborado por Ing. Mario Murillo Lic. Alfredo Zapatero Lic. Jonathan Grillo Russo	Revisado por Ing. Carlos Di Nápoli Ing. Gabriel Temkin	Aprobado por Ing. Lucas Pizarro
---	---	---

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

Gasnor	Procedimientos Ambientales	Código:	MPA-P7
		Versión:	11
Dirección Intranet: http://portalgasnor/seguridad/default.aspx		Vigencia:	31 Diciembre 2021
		Página:	2 de 4

-COPIA CONTROLADA-

- NAG-153:2006: Normas argentinas mínimas para la protección ambiental en el transporte y la distribución de gas natural y otros gases por cañerías (texto ordenado por Resolución ENARGAS N° I/609-2009).
- NAG 100: Normas argentinas mínimas de seguridad para el transporte y distribución de gas natural y otros gases por cañerías.
- Manual de Construcciones de GASNOR S.A.
- Manual de Ingeniería de GASNOR S.A.
- Manual de Operación y Mantenimiento de GASNOR S.A.
- Manual de Procedimientos Ambientales de GASNOR S.A. (MPA)
- Instructivo Señalización para Obras en la Vía Pública.- I-SVP 282
- MPA-P1: Mitigación de Impactos Ambientales durante las tareas de Excavación, Zanjeo y Tapada.

Nota: Se deberá tener conocimiento de la legislación específica para el área de desarrollo de la obra, antes del inicio de la misma.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. Departamento de Seguridad y Medio Ambiente

- Dar a conocer el presente procedimiento al personal involucrado.
- Exigir y supervisar su cumplimiento.

5.2. Área Operativa

- La responsabilidad sobre el control de las emisiones es del área Operativa, en tanto que el seguimiento de los resultados obtenidos es del Responsable de la Sub-Gerencia Técnica.

5.3. Empresa Contratista habilitada

- Desarrollar sus actividades acorde a lo establecido en este procedimiento.

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

Gasnor	Procedimientos Ambientales	Código:	MPA-P7
		Versión:	11
Dirección Intranet: http://portalgasnor/seguridad/default.aspx		Vigencia:	31 Diciembre 2021
		Página:	3 de 4

-COPIA CONTROLADA-

6. DESARROLLO

6.1. Generalidades

El gas natural que distribuye GASNOR SA se encuentra compuesto por Metano en una proporción mayor al 90%. Gas que al ser liberado a la atmósfera contribuye al calentamiento de la atmósfera, fenómeno conocido como “efecto invernadero”.

Dentro de las tareas de operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural de GANOR, es necesario realizar venteos puntuales de gas a la atmósfera (Ej. Reparaciones de cañerías, empalmes, reemplazos de tramos de cañerías, etc.)

En estos casos, se deberá adoptar todas las medidas posibles tendientes a disminuir el volumen de gas natural a ventear.

6.2. Reparación y/o reemplazo de cañerías de polietileno (PE).

Para los casos de reparaciones o reemplazos en estos conductos, se procederá a pensar la cañería siguiendo los procedimientos vigentes en la empresa.

De esta forma, el venteo de gas a la atmósfera se reducirá al volumen de gas encerrado en la cañería entre los dos puntos del prensado.

6.3 Reparación y/o reemplazo de cañerías de acero de media presión.

Para las tareas de reparaciones de estos conductos, en los casos en que puedan realizarse con la cañería activa se trabajará de esa forma, lo que evitará la emisión de gas a la atmósfera. Cuando no se pueda trabajar con la cañería activa, o que sea necesario el reemplazo de un tramo de la red, se procederá a obturar la cañería, por lo que el gas venteado a la atmósfera se reducirá al volumen encerrado en el conducto entre los dos puntos de obturación.

6.4. Reparación y/o reemplazo de cañerías de alta presión.

En los casos en que sea necesario realizar reparaciones o reemplazos en tramos de cañerías de alta presión, la Gerencia de Operaciones analizará y aprobará las opciones técnicas posibles para minimizar el volumen de gas a ventear debido a los trabajos.

Estas opciones pueden ser:

- a) Obturación de la cañería lo que limita el venteo al volumen de gas encerrado entre los dos puntos de obturación.
- b) Disminución de la presión en el tramo a ventear: en los casos en que no sea posible obturar la cañería, se disminuirá la presión de la misma a través del cierre de una válvula guas arriba y vigilando el consumo de

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

Gasnor	Procedimientos Ambientales	Código:	MPA-P7
		Versión:	11
Dirección Intranet: http://portalgasnor/seguridad/default.aspx		Vigencia:	31 Diciembre 2021
		Página:	4 de 4

-COPIA CONTROLADA-

gas aguas debajo de punto a intervenir, hasta alcanzar la presión mínima posible del sistema.

De esta forma, se disminuirá el volumen de gas a ventear en comparación al volumen de gas inicial contenido en la cañería.

6.5. Documentación y Registros

La Gerencia de Operaciones por intermedio de la Sub-Gerencia Técnica llevará registros del gas venteado debido a las tareas indicadas en este procedimiento.

Cada vez que se ejecute un venteo programado y/o se proceda a reparar una cañería con pérdida de gas deberán registrarse los parámetros de entrada (presión, diámetro de la cañería, diámetro del orificio de venteo, temperatura del gas, etc.) a los fines de efectuar el cálculo del gas venteado, en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Prácticas Recomendadas para el Cálculo del Gas Liberado a la Atmósfera (IRAM IAPG 2008).

7. REGISTROS Y DATOS. FORMATOS APLICABLES

No aplica.

8. MODIFICACIONES

Actualización de la versión anterior (versión 10 - diciembre 2020).

Actualización de la versión anterior (versión 09 - diciembre 2018).

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.